

GUÍA DE TARIFAS RECOMENDADAS Y CARGOS ADICIONALES

Extracto de Tarifas Recomendadas y Cargos Adicionales. Resto de condiciones disponibles en el email de confirmación de reserva vó en su oficina Europcar o en [www.eurocar.es](http://www.eurocar.es)

mayo 2024  
I.V.A / I.G.I.C. Incluido : 21% Península y Baleares / 15% Canarias

| CARGOS POR SERVICIOS / GASTOS ADMINISTRATIVOS                                       | Por Día   |          |          | PRECIO  |                                 |                                 |
|---|---|----------|----------|---|---------------------------------|---------------------------------|
|   | PENINSULA   | BALEARES | CANARIAS | PENINSULA   | BALEARES                        | CANARIAS                        |
| CONDUCTOR JOVEN (aplicable a conductores con edad entre los 21 y 24 años)           | 22,20 €   | 22,20 €  | 21,10 €  | 215,38 €  | 215,38 €                        | 204,70 €                        |
| CONTRIBUCIÓN MEDIOAMBIENTAL   | 0,61 €  | 0,61 €   | 0,58 €   |   |                                 |                                 |
| CONDUCTOR ADICIONAL   | 15,00 €   | 15,00 €  | 15,00 €  | 90,00 €   | 90,00 €                         | 90,50 €                         |
| SERVICIO FAST & GO  |   |          |          | 30,25 €   | 30,25 €                         | 28,75 €                         |
| SERVICIO DE REPOSTADO   | Dicho cargo se debe a que el rellenado del depósito de combustible requiere del desplazamiento de personal en el vehículo a la estación de servicio concertada o implica unos costes en la gestión, control y mantenimiento de tanques de combustible.  |          |          | 30,25 €   | 30,25 €                         | 28,75 €                         |
| LIMPIEZA ESPECIAL   | NIVEL 1 : Vehículos con demanda suculidad que requieren de un tiempo de lavado superior a 30 min sin necesidad de equipos de limpieza especiales.<br>- Demasados ojistrabuzapóntidos, lats, emosos,papetes, botak... en el interior del vehículo.<br>- Excesiva suciedad superficial sin llegar a estar incrustada.   |          |          | NIVEL 1 - 36,30€  | 36,30 €                         | 34,50 €                         |
|   | NIVEL 2 : Vehículos que requieren un tiempo de lavado superior a 30 min y/o son necesarios equipos de limpieza especiales:<br>- Suciedad incrustada este requiere a lapiceras.<br>- Pelos en la tapicería/g (pelos de animales).<br>- Vehículos con equipodngi aceites, gases... (derivados por su interior).<br>- Vehículos procedentes de obras con abundante suciedad interior y exterior(barro / terrngn) incrustados en la carrocería...<br>- Gran cantidad de arena en su interior. |          |          | NIVEL 2 COCHES: 145,20€   | 145,20 €                        | 138,00 €                        |
|   |   |          |          | NIVEL 2 FURGONETAS: 217,80€   | 217,80 €                        | 207,00 €                        |
| COMISION DE CAMBIO por pago con Tarjeta de Crédito en divisa base distinta del Euro |   |          |          | 3,25%   |                                 |                                 |
| FUMAR DENTRO DEL VEHICULO Y VANS  |   |          |          | 60,50 €   |                                 |                                 |
|   |   |          |          | OBSERVACIONES   |                                 |                                 |
| ENTREGA y RECOGIDA en ciudad  | 30,54 €   | 30,54 €  | 29,03 €  | Por servicio  | Por servicio                    | Por servicio                    |
| ENTREGA y RECOGIDA fuera ciudad ( 57 Km incluidos)                                  | 67,19 €   | 67,19€   | 63,64 €  | Por Servicio 0,80€ Km adicional   | Por Servicio 0,80€ Km adicional | Por Servicio 0,76€ Km adicional |
| FLUERA DE HORARIO OFICINA   | 63,80 €   | 63,80 €  | 60,64 €  | Por sanción   | Por sanción                     | Por sanción                     |
|   | 40,37 €   | 40,37 €  | 38,36 €  | Por sanción   | Por sanción                     | Por sanción                     |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANCIONES DE TRAFICO                                      |   |          |          | Dicho cargo se devengará por cada boletín o expediente sancionador inculcado por la autoridad competente en relación con el vehículo arrendado y por hechos acaecidos durante la vigencia del arrendamiento.  |                                 |                                 |
|   | 61,41 €   | 61,41 €  | 58,36 €  | Por Expediente de daños   | Por Expediente de daños         | Por Expediente de daños         |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DAÑOS   |   |          |          | Dicho cargo se devengará en el caso de que el vehículo presentara daños materiales que se hubiesen producido durante el periodo de arrendamiento, cualesquiera fuese su grado, su causa e independientemente de la eventual contratación de protecciones opcionales. Sin perjuicio de lo anterior, dicho cargo no será aplicable respecto aquellos casos de accidentes de circulación cuya responsabilidad sea atribuible a otro vehículo, cuyo conductor haya reconocido expresamente su responsabilidad a través de la Declaración Amistosa de Accidente, siempre y cuando haya sido cumplimentada en su totalidad firmada por ambos conductores no presentes, obranza una versión clara de lo ocurrido y que de sus dos hojas originales haya sido entregada por el Arrendatario al Arrendador en el momento de la devolución del vehículo. Sin perjuicio de lo anterior, el referido cargo no será aplicable en los casos de daños producidos por colisión en circunstancias cubiertas por el CDW siempre que haya sido contratada la protección SP/CDW. Tampoco será aplicable dicho cargo cuando los daños se hayan producido por robo total o parcial o actos vandálicos cubiertos por el THW siempre que haya sido contratada la protección SPTHW y tampoco se aplicará cuando se haya contratado la Protección personal y de Asistencia. |                                 |                                 |
|   | 92,12 €   | 92,12 €  | 87,55 €  | Por accidente   | Por accidente                   | Por accidente                   |
| Cargo por NO ENTREGAR PARTE ACCIDENTE (IAR)   |   |          |          | Dicho cargo se devengará, independientemente de la eventual contratación de protecciones opcionales, en el caso de que el vehículo presentara daños materiales que se hubiesen producido como consecuencia de un accidente durante el periodo de arrendamiento y no se presentara el correspondiente parte de accidente/ informe de siniestro y, cuando proceda, la declaración amistosa de accidente, a la finalización del mismo. El mencionado cargo será cobrado por el personal de Europcar a la finalización del alquiler en el momento de la liquidación definitiva del contrato de alquiler. Sin perjuicio de lo anterior, el referido cargo no será aplicable en los casos de daños que se indiquen a continuación: (i) respecto de los daños consistentes en arañazos en el vehículo inferiores a 15cm, (ii) respecto de los daños consistentes en abolladuras y rayados de 20mm a 15 cm de tamaño, (iii) en chizcos en cristales inferiores a 10 mm, (iv) cuando el vehículo sea entregado con nueva ptecha y (v) cuando el vehículo no sea entregado en las condiciones de limpieza adecuadas.  |                                 |                                 |
|   | 150,00 €  | 150,00 € | 142,57 € | Por Servicio  | Por Servicio                    | Por Servicio                    |
| Cargo EXPEDIENTE ASISTENCIA en carretera  |   |          |          | Dicho cargo se devengará en el caso de que la Compañía de Asistencia en Carretera concertada por EUROPCAR hubiese prestado servicios durante la vigencia del arrendamiento para atender incidencias con ocasión de: (i) error reglamentario o mal uso del vehículo por parte del Arrendatario (ii) pérdida de llaves, rotura o abandono dentro del vehículo concertado, (iii) falta de combustible o reservas de combustible no adecuadas, (iv) rescate de vehículos en lugares o vías no aptas para la conducción o no pavimentadas, (v) defectuosa colocación de accesorios en el vehículo por el Arrendatario. No obstante, dicho cargo no será aplicable en el caso de que hubiese sido contratado previamente por parte del arrendatario el servicio EMS: Emergency Management Service abroad.   |                                 |                                 |
| Servicio EMS (Emergency Management Service abroad)                                  | 120€/da. hasta un importe máximo de 1566€/alquiler  |          |          | Dicho importe se aplicará cuando Ud. contrate el servicio EMS para poder circular por los Países Autorizados según lo recogido en el punto 3 de nuestros Términos y Condiciones de Alquiler. Este servicio aplicará única y exclusivamente a los Vehículos Turismo.   |                                 |                                 |
| Cargo Cross Border Fee  | 120€/da. hasta un importe máximo de 1566€/alquiler  |          |          | Dicho cargo se devengará en el supuesto de que Usted y o el Conductor circulen en los Países Autorizados sin haber contratado el servicio EMS. Este cargo aplicará única y exclusivamente a los Vehículos Turismo.  |                                 |                                 |
| Cargo Cross Border Penalty Non Authorized Countries                                 | 300€/alquiler   |          |          | Para los Vehículos Turismo, dicho cargo se devengará en el supuesto de que Usted y o el Conductor circulen en países no incluidos en los Países Autorizados.<br>Para los Vehículos Industriales y/o Furgonetas de carga, dicho cargo se devengará en el supuesto de que Usted y o el Conductor circulen fuera del territorio peninsular español.  |                                 |                                 |
| Cargo por gestiones administrativas por NO DEVOLUCIÓN del Vehículo                  | 36,30€ por cada intervención ante la autoridad competente   |          |          | Dicho importe se aplicará cuando Ud no haya cumplido con su obligación de devolución, ya sea a la terminación del Contrato o bien al requerimiento de Europcar como consecuencia de su incumplimiento contractual. Dicho cargo se cobrará cada vez que sea necesaria la presentación de Europcar ante las autoridades competentes al objeto de responder la correspondiente denuncia por apropiación indebida, o reabrta en caso de que sea necesario.  |                                 |                                 |
| Cargo por actuaciones necesarias para la RECUPERACIÓN del Vehículo                  | 363 €   |          |          | Dicho importe se aplicará en caso de que el Vehículo haya de ser localizado y/o recogido para su recuperación.  |                                 |                                 |

| SUPLEMENTOS                                    | PRECIO POR ALQUILER                                 |                                    |                          |
|--|---|------------------------------------|--------------------------|
|  | PENINSULA   | BALEARES                           | CANARIAS                 |
| Cargo por RECOGIDA en AEROPUERTO               | 52,79 €   | 52,79 €                            | 50,14 €                  |
| Cargo por RECOGIDA EN ESTACIONES TREN AVE      | 22,20 €   |                                    |                          |
| Cargo por RECOGIDA EN RESTO ESTACIONES DE TREN |   |                                    |                          |
| Cargo por RECOGIDA EN PUERTO                   | Rota (Puerto) 30,25 €<br>Barcelona (Puerto) 72,60 € | BIDA y Formiguera (Puerto) 12,10 € | MEMORCA (Puerto) 12,10 € |

| COMPENSACION POR ACCESORIOS EXTRAVIADOS O ROTOS / PENALIZACIONES             | PRECIO POR ALQUILER   |                       |                       | OBSERVACIONES  |            |            |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--|------------|------------|
|  | PENINSULA             | BALEARES              | CANARIAS              | PENINSULA  | BALEARES   | CANARIAS   |
| Cargo por PERDIDA o ROTURA de llaves del vehículo.                           | Pejuno ocasionado     |                       |                       | Por acceso   | Por acceso | Por acceso |
| PARAJE DE TRIANGULOS   | 18,18 €               | 18,18 €               | 16,08 €               | Por acceso   | Por acceso | Por acceso |
| CHALECO REFLECTANTE  | 14,53 €               | 14,53 €               | 12,85 €               | Por acceso   | Por acceso | Por acceso |
| SILA DE BERENNO  | 96,80 €               | 96,80 €               | 90,80 €               | Por acceso   | Por acceso | Por acceso |
| ALZADOR  | 60,50 €               | 60,50 €               | 56,75 €               | Por acceso   | Por acceso | Por acceso |
| NAVIGADOR  | 142,20 €              | 142,20 €              | 136,20 €              | Por acceso   | Por acceso | Por acceso |
| TABLET   | 250,00 €              | 250,00 €              | 250,00 €              | Por acceso   | Por acceso | Por acceso |
| DOCUMENTACION DEL VEHICULO   | 12,10 €               | 12,10 €               | 10,70 €               | Por acceso   | Por acceso | Por acceso |
| NO DEVOLUCION DEL DISPOSITIVO DE CONECTIVIDAD                                | 375,00 €              | 375,00 €              | 375,00 €              | Por acceso   | Por acceso | Por acceso |
| DESCONEXION DEL DISPOSITIVO DE CONECTIVIDAD                                  | 100,00 €              | 100,00 €              | 100,00 €              | cargo único por acceso   |            |            |
| CABLE DE CARGA ELECTRICA PUBLICO (vehículos eléctricos_híbridos - EV-PHEV)   | 363,00 €              | 363,00 €              | 345,00 €              | Se aplicará este cargo si en el momento de la devolución del vehículo por parte del cliente no se devuelve el cable de carga en red pública o se devuelve en mal estado al resultar inusable.  |            |            |
| CABLE DE CARGA ELECTRICA DOMESTICO (vehículos eléctricos_híbridos - EV-PHEV) | 363,00 €              | 363,00 €              | 345,00 €              | Se aplicará este cargo si en el momento de la devolución del vehículo por parte del cliente no se devuelve el cable de carga en el domicilio o se devuelve en mal estado al resultar inusable.   |            |            |
| USO INDEBIDO DE CARGADORES ELÉCTRICOS EN VÍA PÚBLICA                         | 1,00 €                | 1,00 €                | 1,00 €                | Se aplicará este cargo en caso de que el vehículo, no sea desenchufado del poste de energía al haber alcanzado el 100% de la carga total del mismo.  |            |            |
| Cargo por Cancelación  | 50,00 €               | 50,00 €               | 50,00 €               | Se aplicará este cargo en caso de que se cancele su reserva con menos de 48 horas de antelación. Se le cargará hasta un máximo de 50 Euros.  |            |            |
| Cargo por NO SHOW (No recogida)  | 95<br>*150 Furgonetas | 95<br>*150 Furgonetas | 95<br>*150 Furgonetas | Este cargo se aplicará en caso de que no se presente a recoger el vehículo en la fecha y hora acordadas en el caso de que no haya pagado por adelantado su reserva. Se le cargará hasta un máximo de 95 €, salvo en el caso de Furgonetas cuyo importe será el indicado *150 |            |            |

| SERVICIOS ADICIONALES | Por Día   |          |          | Máximo por Alquiler |          |          |
|-----------------------|-----------|----------|----------|---------------------|----------|----------|
|                       | PENINSULA | BALEARES | CANARIAS | PENINSULA           | BALEARES | CANARIAS |
| Vehículo DIESEL       | 8,99 €    | 8,99 €   | 8,43 €   | 24,20 €             | 24,20 €  | 22,70 €  |

Nota : Podrán aplicarse condiciones alternativas a clientes corporativos que mantengan un acuerdo comercial en vigor con Europcar